



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO
COMPROMISO



Contraloría General

Informe de Gestión Enero 2021



CONTENIDO

	Pág.
1. Presentación	3
2. Desarrollo Administrativo	4
2.1 Programa Anual de Trabajo 2021	5
2.2 Resguardo de Archivos	5
2.3 Participación en Comité de Compras	6
3 Auditorías, Control y Evaluación	8
3.1 Auditoría de Sueldos y Salarios pagados al IEPC	9
3.2 Inicio de Auditoría	9
4 Responsabilidades Administrativas y Asuntos Jurídicos	10
4.1 Declaración de Situación Patrimonial	11
4.2 Asuntos Jurídicos	11
4.3 Estatus de Procedimientos Administrativos	13



1. Presentación

El presente documento se emite en cumplimiento a lo establecido en el artículo 13 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, para informar de las acciones y estado que guardan los asuntos de la Contraloría General al mes de enero de 2021.

Cabe desatacar que se elaboró, integró y presentó al Consejo Estatal del Instituto el Programa Anual de Trabajo para el Ejercicio 2021, mismo que autorizó en Acuerdo con fecha 21 de enero de 2021, cobra particular relevancia ya que comprende el esfuerzo emprendido, en el que se plasma la absoluta viabilidad no solo de la ejecución si no de las atribuciones fiscalizadoras inherentes a este Órgano de Control.

Corresponde a la Contraloría General como instancia fiscalizadora de los Ingresos y Egresos, evaluar permanentemente la aplicación de los recursos financieros, materiales, humanos y técnicos, propiedad del Instituto, dentro del marco legal aplicable y en estricto apego a los principios de racionalidad, transparencia, objetividad, máxima publicidad y legalidad.



2. DESARROLLO ADMINISTRATIVO

2.1 Programa Anual de Trabajo Ejercicio 2021

Se elaboró, revisó y validó el Programa Anual de Trabajo 2021 de la Contraloría General y como consecuencia se remitió a la Consejera Presidenta del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco (IEPCT), mediante oficio CG/0020/2021 de fecha 18 de enero del 2021 para su aprobación en el seno del Consejo Estatal y su posterior publicación.

Asimismo, se elaboraron las cartas de planeación y el cronograma de actividades a desarrollar durante del ejercicio 2021.

2.2 Resguardo de Archivo

Fueron clasificados, archivados y trasladados expedientes de la Contraloría General de actividades realizadas en ejercicios anteriores para su resguardo en la bodega del IEPCT.

Asimismo, los expedientes de las declaraciones de situación patrimonial correspondiente a los ejercicios 2007 al 2019 para su traslado y resguardo en la bodega del Instituto; así como también los expedientes de las actas de entrega y recepción con sus anexos, correspondiente a los ejercicios 2014 al 2019.



2.3 Participación en Comité de Compras

Sesión/Fecha	Tipo de Sesión	Asunto	Acuerdo	Recomendación
13 de Enero 2021	Ordinaria	Instalación e Integración del Comité de Compras	Registro de Integrantes del Comité de Compras	
Primera Sesión 15 de Enero 2021	Extraordinaria	<p>Presentación y aprobación, en su caso, de las modificaciones al Programa Anual de Adquisiciones del IEPCT.</p> <p>Presentación y aprobación, de la Tabla de Determinación de los montos para adjudicar, en los diferentes procedimientos establecidos por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.</p>	<p>Se obtiene la votación unánime de los integrantes que tiene derecho a voz y voto.</p> <p>Se obtiene la votación unánime de los integrantes que tiene derecho a voz y voto.</p>	<p>En uso de la voz de la Contraloría General manifestó: Tomando como base la autorización del presupuesto anual, exhortamos al Comité de Compras, analice el calendario de adquisiciones y lo oriente a una modalidad de licitación prioritariamente revisando la modalidad de compra directa en lo estrictamente necesario.</p>
Segunda Sesión 30 de Enero 2021	Extraordinaria	<p>Presentación a consideración del Comité de Compras el dictamen de Excepción de Licitación. Servicio de spots publicitarios.</p> <p>Licitación simplificada mayor: Presentación de propuestas referentes al Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales.</p>	<p>A petición del Comité de Compras del IEPCT, se propone cancelar el presente asunto por así convenir a los intereses del convocante, de conformidad con el artículo 39 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco. Se obtiene la votación unánime de los integrantes que tiene derecho a voz y voto.</p>	<p>En uso de la voz de la Contraloría General manifiesta lo siguiente: de conformidad con el artículo 25 fracción 1, que cita previa investigación de mercado y con la debida justificación ante el Comité, esta Contraloría General no tiene los elementos suficientes para determinar lo que cita el artículo 2 fracción XXV de la Ley de Adquisiciones. Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, en virtud de que en la invitación remitida no fue</p>



Sesión/Fecha	Tipo de Sesión	Asunto	Acuerdo	Recomendación
			Se declara desierto el presente asunto en virtud de que las proposiciones presentadas no reúnen las condiciones legales y técnicas solicitadas en las bases, de conformidad con el artículo 38 fracción II y 43 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.	anexado dicho estudio de mercado. En uso de la voz de la Contraloría General manifestó que deberán definir en las bases de invitación lo solicitado en el inciso K, se precise en su redacción si presentaran un documento en su propuesta toda vez que es ambiguo.



3. AUDITORÍA, CONTROL Y EVALUACIÓN

3.1 Auditoría de Sueldos y Salarios pagados al personal del IEPCT

Mediante el oficio CG/013/2021 de fecha 11 de enero de 2021 se envían y notifican las observaciones de la auditoría denominada “Auditoría de Sueldos y Salarios pagados al personal del IEPCT” mismas que fueron solventadas en su totalidad, no obstante, se emiten las recomendaciones pertinentes como medida preventiva que deberá observar el área fiscalizada:

- 1) Se requiere actualización de manual de Organización del IEPCT
- 2) Actualización del Catálogo de Puestos del IEPCT
- 3) Existe personal permanente y eventual de confianza con el concepto de Encargos
- 4) Actualización del Estatuto del Servicio Profesional Electoral
- 5) Carece de Requisito de Ingreso de los Organismos Públicos Locales Electorales, para pertenecer al cuerpo de la Función Técnica o Ejecutiva (SPEN)
- 6) No acredita su grado de estudios profesionales, para pertenecer al cuerpo de Función Ejecutiva (SPEN)
- 7) No acredita los requisitos para ingresar al Instituto y resultados de exámenes aplicados.

3.2 Inicio de Auditoría

Con oficio no. CG/034/2021 del 29 enero de 2021, se notificó a la Dirección Ejecutiva de Administración el Inicio de Auditoría No. IEPCT-CG-CA-009-2021 denominada “Auditoría relacionada a las Adquisiciones” del período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2020.

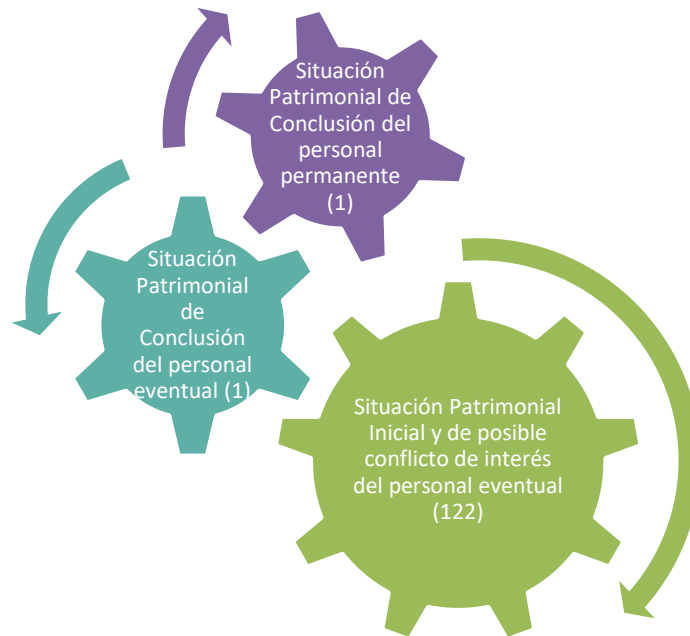




4. RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y ASUNTOS JURÍDICOS

4.1 Declaración de Situación Patrimonial

Se recibieron las siguientes declaraciones de Situación Patrimonial de acuerdo al siguiente gráfico:



4.2 Asuntos Jurídicos

En atención y emisión de respuesta dentro de los plazos legales señalados, a los diversos requerimientos jurídicos realizados por autoridades de todos los ámbitos de gobierno, se describen a continuación los siguientes:

1. El 04 de enero de 2021, mediante oficio CG/009/2021 se dió respuesta al oficio TET-OA-370/2020 del Tribunal Electoral de Tabasco, respecto al expediente TET-JE-03/2020-III, relativo al Juicio Electoral promovido por el C. Antonio Enrique Aguilar Caraveo, contra la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.

2. Los días 11, 12, 13 y 14 de enero de 2021, se elaboraron los informes de actividades correspondientes a los meses de enero a diciembre del año 2021 y el informe anual de actividades del mismo año, de esta coordinación "A" (Coordinación de Asuntos Jurídicos y de Resolución).

3. Los días 20 y 21 de enero de 2021, se informó en la Plataforma Nacional de Transparencia y se generó los comprobantes de procesamiento de alta emitidos por el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia; que esta Contraloría General no determinó, ni aplicó ningún tipo de sanción administrativa en contra de los (s) servidores (as) públicos(as) y/o personas que desempeñen un empleo, cargo o comisión y/o ejerzan actos de autoridad del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Tabasco en términos de lo que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normatividad aplicable, en el primero, segundo, tercero y cuarto trimestre del año 2020, dichas acciones se notificaron mediante oficio CG/INV/001/2021 de fecha 21 de enero 2021 a la Ing. Rosa María Escobedo Hernández, enlace de Transparencia de esta Contraloría General.

4. Los días 20 y 25 de enero de 2021, se elaboraron las tarjetas informáticas a la Contralora General, con el propósito de informarle de los procedimientos de investigación instaurados, su estado actual que guardan y consideraciones para implementar estrategias de resolución.

4.3 Estatus de Procedimientos Administrativos

A continuación, se informa del estado que guardan los Expedientes relacionados con los siguientes asuntos:

1. **Expediente núm. CG/INV/ITAIP/CT-VHV-MAAC-JDCR-VMAG/LFGC-YHG/007/2019.** Con fecha 29 de enero de 2021, se dictó Acuerdo de Admisión de Informes, en el que incluso se pronunció respecto del no cumplimiento de las providencias para la corrección de irregularidades administrativas advertidas, que fueron dictadas en el Acuerdo de Conclusión y Archivo de fecha 18 de noviembre de 2020, emitido por esta Contraloría General del IEPC; relacionado con el recurso de revisión número RR/DAI/2098/2019-PIII promovido por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
2. **Expediente núm. CG/INV/ITAIP/CT-VHV-MAAC-JDCR-VMAG/LFGC /008/2019.** Con fechas 08, 11 y 18 de enero de 2021 se notificó el Acuerdo de Conclusión y archivo, así como providencias administrativas relacionadas con el recurso de revisión número RR/DAI/2271/2019-PII, promovido por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) en contra del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, a los investigados, a los integrantes de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco y a la Secretaría de Acuerdos ponencia II del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP).
3. **Expediente núm. CG/INV/ARH/2015/DEA/JMSG/003/2019.-** Derivó de pliego de cargos como resultado de la no solventación de la observación determinada en la auditoría a Recursos Humanos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, correspondiente al ejercicio 2015.



El día 11 de enero de 2021, se dictó Acuerdo de resolución de conclusión y archivo y providencias para la corrección de irregularidades administrativas, mismo que fue notificado en esa misma fecha al investigado y a los integrantes de la Junta Estatal Ejecutiva de este Instituto Electoral y de Participación de Tabasco.